

ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA LXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, CELEBRADA EL 16 DE NOVIEMBRE DE 2017.

Siendo las diez horas con veintidós minutos del día dieciséis del mes de noviembre del año dos mil diecisiete, en la Zona "C" del Edificio G, ubicada en la Cámara de Diputados con domicilio en Avenida Congreso de la Unión, Número 66, Colonia El Parque, Delegación Venustiano Carranza; se reunieron las legisladoras y los legisladores integrantes de la Comisión de Desarrollo Social. El Diputado Presidente Víctor Manuel Silva Tejeda, solicitó a la Secretaria informará sobre el resultado de cómputo de asistencia. La Diputada Secretaria María Bárbara Botello Santibáñez, informó de la asistencia de diecisiete integrantes de la Comisión presentes. En consecuencia, el Diputado Presidente declaró el quórum correspondiente. Acto seguido, se dio lectura al orden del día, se sometió a votación económica y fue aprobada por unanimidad. Posteriormente la Diputada Secretaria María Bárbara Botello Santibáñez puso a consideración la lectura y aprobación del Acta de la 5ta. Reunión Extraordinaria de fecha 26 de octubre de 2017. Tomando en cuenta que previamente se envió a cada Diputada y Diputado integrante para comentarios y observaciones y que fueron incorporadas las que se recibieron por la Diputada Flor Ángel Jiménez Jiménez, fue omitida su lectura y aprobada por mayoría. Para desahogar el siguiente punto del orden del día, correspondiente a la lectura y discusión del Proyecto de Dictamen en sentido positivo de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona una fracción V Bis al artículo 5º y reforma la fracción I del artículo 11 de la Ley General de Desarrollo Social, presentada por el Lic. Enrique Peña Nieto, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, el Diputado Presidente indicó que, si hubiese algún Diputado o Diputada que quisiera hacer uso de la palabra, lo manifestara. En ese sentido y en uso de la palabra la Diputada Ximena Tamariz García, mencionó que el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional había revisado el Proyecto de Dictamen, del cual se tenían observaciones y comentarios, por lo que se solicitaba fueran incorporadas al Dictamen en cuestión,

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA
16-NOVIEMBRE-2017
ZONA "C" DEL EDIFICIO G

con el objetivo de enriquecerlo y mejorarlo. Consecutivamente, la Diputada Erika Irazema Briones Pérez en uso de la palabra, indicó que, de igual forma, el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, tenía propuestas que requerían ser tomadas en cuenta. Señaló que, si bien es importante establecer una política de inclusión social, es necesario que se establezca cómo va a operar en el marco de la Ley General de Desarrollo Social. Mencionó que la Iniciativa sólo pretende formalizar una Política Pública ya implementada por el Gobierno de la República de la cual aún se siguen esperando resultados y no existen logros tangibles. Indicó que, de acuerdo a la propuesta de Dictamen, se pretende compartir una visión con las entidades federativas y los municipios, sin embargo, en la Iniciativa no se menciona, cómo se generará el impacto presupuestal, por lo que consideró se tendrían que especificar y establecer los mecanismos para dar un seguimiento. Advirtió que estará muy pendiente de la propuesta, especialmente donde se propone adicionar un inciso para identificar y desarrollar oportunidades de innovación de política social, así como simplificar procesos normativos y administrativos, especialmente en las Reglas de Operación de 2018, que permitan agilizar el acceso a los derechos sociales por parte de la población. Añadió que espera se tomen en cuenta las propuestas del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, del cual es parte, a fin de que brinden los cambios sustanciales a la Política Social que se espera. Posteriormente en uso de la palabra, la Diputada Mariana Benítez Tiburcio, mencionó que es de suma importancia el Proyecto de Dictamen, puesto que generará mecanismos de coordinación de los tres órdenes de gobierno y estrategias para garantizar el acceso pleno de derechos de la población. Señaló que la propuesta permitirá que disminuya la pobreza y las condiciones de desigualdad. Informó que enviaría a esta Comisión una propuesta para afinar y precisar el documento. En uso de la palabra, la Diputada Araceli Damián González, indicó que, en el Grupo Parlamentario de MORENA, de la cual es integrante, se considera un riesgo que se pretenda incluir un programa de gobierno en la Ley General de Desarrollo Social. Mencionó que en la Estrategia

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA
16-NOVIEMBRE-2017
ZONA "C" DEL EDIFICIO G

Nacional de Inclusión se establece como principio fundamental de la política social focalizar a los pobres, el trabajo que hace el gobierno federal, pero que, sin embargo, la política social tiene un principio de universalidad. Señaló que no debería de plantearse la focalización como único mecanismo para atender la problemática social, ya que no podría ser focalizada la educación pública ni la seguridad social. Sostuvo que, si el objetivo de la Iniciativa en comento era una Política Social, no debería de ser focalizada, sino más bien tendría que ser para toda la sociedad. Finalmente consideró que la Iniciativa requiere más discusión. Posteriormente, en uso de la palabra, la Diputada Angélica Moya Marín, mencionó que lo primero que se observa en la Iniciativa, es que se quiere incluir una Política Pública en la Ley de Desarrollo Social, por lo que existen connotaciones e implicaciones. Indicó que dentro de la Iniciativa se mantienen los mismos padrones históricos disfuncionales de la lógica del proceso de determinación de la política social, así como de cualquier otra política pública. Señaló que se centra en el cumplimiento de metas y no en consecución de impactos explícitos indicados y que puedan ser verificados empíricamente. Aludió que si en un escenario prospectivo y optimista respeto a las capacidades coordinadas de los gobiernos de los tres órdenes para la implementación exitosa de los cuatro propósitos que se establecen en la Estrategia Nacional de Inclusión, de cuántos millones de personas se podría garantizar la superación de pobreza. Indicó que el ejecutivo federal al ser promotor de esta Iniciativa debe de indicar explícitamente cuántas personas dejarán la pobreza alimentaria y patrimonial. Cuestionó la base de estudio, el diagnóstico, los modelos teóricos y/o evidencia empírica que se determinaron para realizar los propósitos citados en la Estrategia Nacional de Inclusión. Reiteró que es necesario que estén justificados dichos propósitos, que se especifique el peso de cada uno, que se explique si los cuatro propósitos tienen la misma prioridad y como se relacionan entre sí. Sostuvo que las consideraciones antes mencionadas, servirán para una discusión más certera de la Iniciativa y para en su momento, ser aprobarla o no. Consecutivamente en uso de la palabra, la Diputada Araceli Damián González,

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA
16-NOVIEMBRE-2017
ZONA "C" DEL EDIFICIO G

mencionó que, al establecer la idea de una visión común entre las dependencias y entidades federales como entre los gobiernos de las entidades federativas y municipales, se pierde la libertad de los gobiernos estatales y municipales de establecer sus propios programas sociales, con enfoque diferente. Informó que el Programa de Pensión para Adultos Mayores de la Ciudad de México, no está basado en un principio de focalización hacia la pobreza, sino que es universal. Advirtió que habrá un caos, en cuanto al Programa de PROSPERA, ya que este tiene un sistema de focalización que no tiene que ver con los indicadores del CONEVAL. Argumentó que el 50% de la población que recibe este apoyo no está compuesta por pobres extremos de acuerdo a la medición del CONEVAL. Señaló que, si todos los Programas Sociales se van ajustar a los criterios de pobreza del CONEVAL, provocaría un grave conflicto. Posteriormente el Diputado Presidente, indicó que, considerando las observaciones realizadas por los Grupos Parlamentarios del PAN, PRD, PRI y MORENA, las cuales se esperaba fueran enviadas por escrito a esta Comisión, el Proyecto de Dictamen en sentido positivo de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona una fracción V Bis al artículo 5º y reforma la fracción I del artículo 11 de la Ley General de Desarrollo Social, presentada por el Lic. Enrique Peña Nieto, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, sería nuevamente analizado y sometido a votación en la próxima Reunión Ordinaria. Para desahogar el siguiente punto del orden del día, correspondiente al Informe de Actividades de la Subcomisión de Revisión de los Padrones de los Programas Sociales, el Diputado Presidente cedió el uso de la palabra al Secretario Técnico de esta Comisión, el Contador Público Carlos Esquivel Hernández, quien hizo mención de los acuerdos establecidos en dicha Subcomisión. Informó que el 17 de octubre del año en curso, en reunión con el Lic. Luis Iñaki Alberro Encinas, Director General de Geoestadística y Padrones de Beneficiarios y funcionarios de SEDESOL, se presentó la propuesta de Iniciativa de la Dip. María del Rosario Rodríguez Rubio respecto al tema de Padrón Único de Beneficiarios, de la cual se acordó analizar y elaborar en conjunto una posible

